PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE CANDIDATOS ERASMUS+



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	*FECHA VIGOR*	*DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO*
0.0	*15/12/2019*	○ *Estado inicial del Documento. Versión original.*
0.1	*15/12/2020*	○ *Revisión de conceptos. Inclusión de valoración académica y comportamiento*
0.2	*01/09/2024*	○ *Se incluye la posibilidad de negar la participación en el Programa Erasmus+ en aquellos casos en que el nivel de inglés sea ínfimo, y no suficiente para manejarse de forma autónoma en el extranjero ni en la empresa.* ○ *Se incluye la posibilidad de negar la participación en el Programa Erasmus+ a aquellos alumnos que hayan sido sancionados previamente con faltas graves.* ○ *Inclusión de punto extra para alumno con más necesidades.*
0.3	*01/09/2025*	○ *Se sustituye la expresión FCT (Formación en Centros de Trabajo) por la de FFE (Fase de Formación en Empresa), acorde a la nueva Ley de FP (LOOIFP)* ○ *Se actualiza el número de versión de los documentos de Referencia (de v0 pasan a v1)*

ÍNDICE

1. OBJETO 4
2. ALCANCE 4
3. REFERENCIAS 4
4. DESARROLLO 5
4.1. Hoja de Inscripción al Programa Erasmus+ 5
4.1.1. El alumno/a no tiene el nivel de inglés necesario 6
4.1.2. El alumno/a ha sido sancionado por una falta grave 6
4.2. Valoración de los candidatos 6
4.2.1. Valoración de los profesores del ciclo 7
4.2.2. Expediente académico 7
4.2.3. Entrevista personal 8
4.2.4. Entrevista en inglés 9
4.2.5. Punto adicional para alumnos más necesitados 10
4.3. Puntuación final 10

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto definir los criterios de valoración de los alumnos de los Ciclos de Grado Superior que presentan su candidatura para ser seleccionados para el Programa Erasmus+ del Colegio La Inmaculada Padres Escolapios, con ánimo de realizar las prácticas de FFE del 2º curso del Ciclo en un país de Europa que forme parte del Programa Erasmus+.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación para todos los miembros de la comunidad educativa principalmente aquellos relacionados con el proceso de evaluación y valoración de las candidaturas presentadas por los alumnos de Grado Superior para acceder a los fondos proporcionados por la Comisión Europea como parte del Programa Erasmus+, dentro del Colegio La Inmaculada – Padres Escolapios de Getafe.

Este procedimiento es de obligado cumplimiento para todo aquel que desempeñe alguna tarea dentro del Programa Erasmus+, en el COLEGIO LA INMACULADA – PADRES ESCOLAPIOS de Getafe, así como todos aquellos implicados en las actividades que se desarrollan en el mismo.

3. REFERENCIAS

En el presente escrito aparecen menciones o se hace referencia a los siguientes documentos:

- Hoja inscripción Programa Erasmus+ v1
- Valoración Candidatos Erasmus+ v1

4. DESARROLLO

El Programa Erasmus+ es una oportunidad para los estudiantes de vivir una experiencia en el extranjero, al mismo tiempo que reciben una ayuda o incentivo mientras realizan las prácticas como parte de la Fase de Formación en Empresa (FFE).

Dadas las múltiples ventajas de realizar la FFE en un país extranjero, se presentan multitud de alumnos a optar por las plazas disponibles, en función de las movilidades concedidas por la Comisión Europea. Por tanto, debe seleccionarse de la forma más objetiva posible, a los mejores candidatos, para lo cual se utilizarán unos criterios que se reflejan en el presente documento, y que están disponibles para consulta pública por parte de cualquier persona interesada en la web del Colegio: https://www.escolapiosdegetafe.es/

Aunque las prácticas de los Ciclos Formativos de Grado Superior se realizan tanto en 1º como en 2º curso, es durante el 1er curso cuando se les presenta a los alumnos la opción de realizar las prácticas en el extranjero, con ánimo de poder calcular aproximadamente las personas que estando interesadas en 1º, optarán por realizar las prácticas con el Programa Erasmus+ una vez que estén en 2º.

A esta reunión introductoria de 1er curso, le seguirá otra reunión en 2º curso, ya para definir de forma inequívoca quiénes están dispuestos a viajar a otro país para realizar las FFE. Para tener un compromiso en firme, se indica a los alumnos la disponibilidad de un documento de inscripción al Programa Erasmus+ ("*Hoja inscripción Programa Erasmus+ v1.docx*"). El hecho de cumplimentarlo es el primer paso en firme que constituye en sí mismo la presentación oficial del alumno como candidato a realizar la FFE con las ventajas que supone el programa.

Tras la presentación de la candidatura, se realizan una serie de pruebas o evaluaciones encaminadas a determinar la idoneidad de los candidatos para la estancia en el extranjero, estableciendo una lista de candidatos ordenadas por orden según los resultados de la valoración, asignando empresas en función de los intereses de los alumnos, y dejando a aquellos que no han podido ser asignados a ninguna empresa en calidad de reserva.

4.1. Hoja de Inscripción al Programa Erasmus+

Es un documento que debe rellenar cada alumno de forma individual, donde se presenta oficialmente como candidato al Programa Erasmus+, y donde además de sus datos de contacto, deja por escrito su compromiso fehaciente con el cumplimiento de los requisitos del Programa Erasmus, en términos de autonomía, motivación, fondos disponibles para asumir aquello que no cubra la ayuda del Programa Erasmus+, necesidad de buscarse alojamiento y vuelo hasta el país de destino, compromiso con los objetivos del programa, etc. Además, se definen las condiciones de la relación entre el Centro y el Alumno.

Si alguna de las condiciones que aparecen en este documento no se cumplen, el alumno podrá ser declarado NO APTO, con lo que su candidatura se desestimaría en este primer paso, teniendo muy presentes los dos casos siguientes:

- No disponer del nivel de inglés necesario
- Haber sido sancionado por una falta grave o muy grave

4.1.1. El alumno/a no tiene el nivel de inglés necesario

Puede darse el caso de que durante la entrevista en inglés el alumno/a muestre un nivel insuficiente de conocimiento tanto en la parte hablada como escrita en lo que concierne al idioma inglés.

En este caso, si el profesorado cree que no es suficiente como para desenvolverse con una mínima autonomía en el país de destino, o que no tendrá solvencia para manejarse en la empresa en la que realizaría las prácticas, y el alumno/a no muestra signos de interés por mejorar de forma individual, ni se compromete a tener un nivel adecuado en las fechas que se le indiquen, el Centro se reserva el derecho de no permitir la participación en el Programa Erasmus+ a ese estudiante.

4.1.2. El alumno/a ha sido sancionado por una falta grave

En aquellos casos en que el alumno haya sido sancionado con anterioridad con una falta grave o muy grave, o sea sancionado durante cualquier momento previo al comienzo de la movilidad, por problemas de indisciplina, violencia, faltas de respeto o cualquier otro de los casos recogidos en la normativa, el profesorado del Ciclo Formativo se reunirá para debatir sobre la participación o no del estudiante en el Programa Erasmus+, pudiéndose alcanzar la decisión de no dejarle participar en función de la naturaleza de los hechos que provocaron la sanción.

Se hará conocedores tanto al alumnado como a las familias para que se tenga presente este apartado, que se llevará a término independientemente de los gastos en los que la familia haya podido incurrir respecto a los desplazamientos y alojamiento.

4.2. Valoración de los candidatos

Para realizar la valoración objetiva de los candidatos, estableciendo una lista ordenada según los valores obtenidos, se considerarán los siguientes apartados:

- Valoración de los profesores del Ciclo
- Expediente académico
- Entrevista personal
- Entrevista en inglés

Los datos necesarios para valorar los puntos de la tabla anterior se recogerán en un documento en formato digital que posibilite el cálculo matemático de valores y porcentajes, denominado "*Valoración Candidatos Erasmus+ v1.xlsx*".

4.2.1. Valoración de los profesores del ciclo

En este apartado, un mínimo de 4 profesores que hayan dado clase al alumno durante su periplo por el Ciclo Formativo hasta el momento de decidir si la candidatura es apta o no (es decir, durante el 1er curso al completo y la 1ª evaluación del 2º curso) valorarán al estudiante sobre la competencia profesional y personal en base a los siguientes parámetros:

VOLUNTARIEDAD	*Se ofrece voluntario para las actividades*
CONFLICTOS	*No se ha visto envuelto en ningún conflicto, ni con compañeros ni profesores ni otros miembros de la Comunidad Educativa. Sin conflictos: 2- Conflicto leve:1 - Conflicto Grave: 0*
PARTICIPACIÓN ACTIVA	*Interactúa en las actividades propuestas por el profesorado de forma activa y entusiasta. No se distrae con el móvil ni tiene una actitud disruptiva durante la clase.*
ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO DURANTE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	*Asistencia y Comportamiento durante actividades complementarias tales como la semana blanca, semana azul, semana verde, el patinaje, y otras salidas.*
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	*Muestra poco interés por el ciclo, y cierta desidia a la hora de acometer las actividades propias del currículo, y lo demuestra con múltiples ausencias, falta de puntualidad, y desgana en el comportamiento en clase.*

Cada uno de esos apartados se valorará asignando 3 posibles calificaciones:

0- No cumple con lo esperado.
1- Cumple de forma satisfactoria.
2- Supera las expectativas.

De esta forma, la puntuación máxima positiva sería un 2 en cada uno de los cinco apartados, lo que supone una nota máxima de 10 en total.

Se hará la media de las valoraciones de cada profesor, valorando por un lado la evaluación del 1er curso del Ciclo, y por otro la evaluación de la 1ª evaluación del 2º curso del ciclo, para ponderar después el resultado al 50%, obteniéndose así la nota definitiva en este apartado.

4.2.2. Expediente académico

De la misma forma que se ha valorado al alumno desde su incorporación al Ciclo en 1er curso, hasta el momento en que se deciden los seleccionados para el programa y que suele coincidir con el final de la 1ª evaluación, se valorará también en esos periodos diferenciados de tiempo la nota media que llevan conseguida hasta ese momento.

Para ello, se indicará por un lado la nota media de la totalidad del 1er curso.

Por otro lado, se indicará la nota media conseguida en la 1ª evaluación del 2º curso.

Como condición inicial, será imprescindible tener todo aprobado en el momento de la evaluación, si bien se podrán estudiar casos concretos en función de la casuística del

suspenso en alguna asignatura (que pudiera corresponder, por ejemplo, y sin excluir otros casos posibles, con que una lesión haya impedido realizar algún examen de la 1ª evaluación del 2º curso, pero que debido a la trayectoria del estudiante se espera que se pueda recuperar sin problemas antes del inicio de la movilidad). El claustro de profesores estudiará en los casos particulares si la candidatura se considera viable o no, siendo su decisión la que permita continuar en el proceso de selección, o quedar excluido.

La media de ambas notas medias (de 1º y de la 1ª evaluación de 2º) supondrá la nota definitiva de este apartado.

4.2.3. Entrevista personal

En este caso será un mínimo de 2 profesores los que realicen una entrevista de forma conjunta al candidato. Es deseable que sean los dos mismos profesores los que evalúen a la totalidad de candidatos, con ánimo de utilizar siempre los mismos criterios, pero en caso de que no sea posible por alguna coyuntura ajena a la voluntad de los profesores, se realizará la entrevista con algún otro profesor del claustro, preferiblemente de los que hayan impartido o estén impartiendo clase al candidato entrevistado.

La entrevista se realizará en base a un documento que se ha preparado para tal fin ("*Entrevista Selección.docx*"), y se valorará de la misma forma que se indicaba en el apartado 4.2, es decir, con cinco parámetros cuya valoración oscilará entre 0, 1 y 2. Estos parámetros son:

COMPAÑERISMO	*Buena adaptación al trabajo en equipo y a la colaboración, buena socialización con el resto de compañeros, está siempre dispuesto a ayudar, reconoce el trabajo de los compañeros…*
ACTITUD	*Capacidad de asumir de manera positiva las situaciones imprevistas o de dificultad, compromiso con el proyecto…*
MADUREZ	*Puntualidad, ausencia de faltas de asistencia, seriedad, sentido de la responsabilidad, criterios objetivos, evita actitudes violentas*
AUTONOMÍA E INDEPENDIENCIA	*El alumno puede desenvolverse perfectamente de forma autónoma, de hecho está acostumbrado a hacerlo. Es independiente y resolutivo.*
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	*Ingenio, visión objetiva de la situación, ideas originales y realistas para resolver situaciones, poco conflictivo, escucha y piensa antes de decidir…*

Cada uno de esos apartados se valorará asignando 3 posibles calificaciones:

0- No cumple con lo esperado.
1- Cumple de forma satisfactoria.
2- Supera las expectativas.

De esta forma, la puntuación máxima positiva sería un 2 en cada uno de los cinco apartados, lo que supone una nota máxima de 10 en total.

Se hará la media de las valoraciones de cada profesor, siendo el resultado obtenido la nota definitiva de este apartado.

4.2.4. Entrevista en inglés

Además de la entrevista personal de los profesores del Ciclo, se realizará una entrevista en inglés al candidato, pues se pretende que ese sea el idioma a practicar durante la realización de las prácticas.

Esta entrevista constará de 5 apartados:

READING AND UNDERSTANDING
LISTENING
SPEAKING
VOCABULARY
SELF-CONFIDENT

- ✓ ***Reading & understanding:*** Se pretende comprobar la destreza del estudiante frente a un texto escrito, no sólo si lo puede leer con la pronunciación correcta, sino también si entiende lo leído.

- ✓ ***Listening:*** Se comprobará si el candidato entiende lo que se le dice durante la entrevista, comprobando sus reacciones, o cómo interactúa con su entrevistador en caso de no entender algo.

- ✓ ***Speaking:*** Durante la entrevista se verá si el alumno tiene facilidad para expresarse de forma oral con su interlocutor.

- ✓ ***Vocabulary:*** Se valorará el uso de expresiones propias del inglés, que indiquen un conocimiento avanzado de la lengua y de su vocabulario, incluyendo expresiones, verbos preposicionales, etc.

- ✓ ***Self-Confident:*** Se pretender evaluar la soltura con la que se desenvuelve el entrevistado en un entorno donde la lengua vehicular sea el inglés, tanto en su faceta escrita como hablada.

Cada uno de esos apartados se valorará asignando 3 posibles calificaciones:

0- No cumple con lo esperado.
1- Cumple de forma satisfactoria.
2- Supera las expectativas.

De esta forma, la puntuación máxima positiva sería un 2 en cada uno de los cinco apartados. Esta suma supondrá la nota definitiva de este punto.

4.2.5. Punto adicional para alumnos más necesitados

Se sumará un punto adicional en caso de que se trate de estudiantes más desfavorecidos, para lo que se analizará si se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Bajo Nivel económico
- Problemas relacionados con salud mental
- Problemas de inclusión
- Problemas de índole familiar
- Barreras físicas

En caso de que se dé alguno de estos supuestos, se añadirá ese punto adicional a la calificación obtenida tras aplicar los porcentajes vistos en la tabla de arriba, conformándose así la puntuación final definitiva,

4.3. Puntuación final

Una vez realizadas todas las valoraciones y entrevistas, se procederá a la suma de las notas definitivas de cada apartado, ponderada por los siguientes porcentajes:

Valoración de los profesores del Ciclo	40 %
Expediente académico	30 %
Entrevista personal	20 %
Entrevista en inglés	10 %
Punto Adicional	+1

El resultado de aplicar estos porcentajes supondrá la puntuación final del estudiante, a la que se le sumará el punto adicional en caso de que proceda, resultando la puntuación definitiva, que servirá para asignar a cada candidato un número de orden en la lista definitiva, haciéndose ésta pública a la mayor brevedad.

Los candidatos irán seleccionando por orden de mayor a menor puntuación la empresa/país que les interesa, en base a sus intereses profesionales y formativos. Como se conceden un número determinado de movilidades, aquellos alumnos que se queden sin poder elegir empresa porque ya han sido escogidas por los compañeros que estaban antes en la lista, pasarán a formar la lista de reserva, por si fallara alguno de los seleccionados.

|---------- Fin del documento ----------|